



CATALOGACIONES BBVA 2012: **DE NUEVO UN PROCESO INJUSTO Y DISCRIMINATORIO. UN CANTO A LA DESIGUALDAD.**

Un año más, el proceso de catalogación BBVA se cierne sobre nosotros como la época de tifones. De nuevo hemos de estar sometidos a un proceso injusto y arbitrario, cíclicamente, anualmente, lamentablemente.

Un año más, emite el banco una guía que ampara estéticamente el fomento de las desigualdades entre la plantilla. El llamado "reconocimiento del mérito" implica, en ocasiones, que no el más válido, el mejor trabajador, el más cualificado, es quien es catalogado como Muy Destacado, Destacado o Bueno, sino que es premiado el amiguete, el sumiso, el adulador. Este premio suele traducirse en un mayor cobro de retribución variable en Febrero y en ascensos no basados, precisamente, en capacitación alguna.

Igualmente, son catalogados como Regulares o Malos, en ocasiones, a quienes, aún siendo buenos y cumplidores trabajadores, no son de la cuerda de..., no ríen las gracias a..., no comen todos los días con... o no van de copas o de juerga con... Este castigo en la catalogación supone freno en carreras profesionales y, afortunadamente, en raras excepciones, supone males mayores.

En definitiva, a pesar de lo que en la guía se define, en su justicia, rigor y objetividad, la Catalogación es un peligroso instrumento que puede utilizarse con fines perversos por el evaluador, o, como ha ocurrido en ya demasiados años, el propio evaluador y Responsable Directo recibe "directrices" de sus superiores para que, previamente a su finalización, las catalogaciones de sus equipos pasen por la correspondiente censura, determinando qué catalogación poner a un compañero determinado e, incluso, a un departamento cuya externalización sea futurible o cuyo coste a efectos de retribución variable no desee el Banco asumir en Febrero.

A finales de Septiembre a muchos de nosotros nos presentaron una ponencia de RR.HH. donde se exponía que BBVA paga más que la media de la banca, donde la retribución variable (en azul celeste) era escandalosa a partir de determinados puestos, y de ahí hacia arriba, ni aparecía... justo cuando se decidía prescindir de 1.218 trabajadores de UNNIM por falta de dinero.

¿Son catalogados con el rigor que piden hacia la base de la pirámide BBVA los escandalosamente retribuidos o se reparten el pastel sin que nadie les cuestione y el reconocimiento del mérito pierde su nombre? Permittednos decantarnos hacia la segunda opinión con casi total probabilidad.

En otras palabras, en esta época convulsa que nos toca vivir, donde la Reforma Laboral firmada nos hace ser carne de cañón, donde el negocio bancario está a la baja, donde la crisis sirve al capital como excusa para despedir indiscriminadamente a la gente por el simple hecho de ser poco imaginativos, no ofrecer soluciones y querer el empresario seguir enriqueciéndose como antaño, catalogaciones y evaluaciones son armas cargadas que cualquier personaje, con criterio o sin él, puede disparar con nefastos resultados, eso sí, disparando hacia los más modestos, nunca hacia arriba, no sea que sus balas les caigan encima...

Desde CGT os animamos, a través de nuestros delegados, a denunciar catalogaciones poco rigurosas que no sólo pueden implicar que no cobréis un variable por ser regular o malo y estar desajustado, sino que pueden suponer hacer lícitos posibles procesos regulatorios constrictivos en BBVA.

Aunque, habitualmente, este proceso se lleva a cabo en Noviembre-Diciembre de cada año, los responsables pueden no comentar las Catalogaciones hasta que en Espacio se liberen las Evaluaciones, cuyo proceso finaliza en Enero.

No obstante, si tenéis conocimiento de que una catalogación es modificada a vuestro responsable directo por sus superiores jerárquicos, siempre tenéis la posibilidad de reclamación jurídica contra quien contraviene ese manual elaborado por el Banco y vulnera "la transparencia" de dicho proceso, aunque os enteréis de todo ello, no por vuestro responsable, sino por la aplicación informática, incumpliendo, además, la comunicación verbal al empleado.

Hoja nº 45 – noviembre de 2012